

Complejidad de los “hechos sociales”: el teletrabajo en análisis.

Complexidade dos “fatos sociais”: o teletrabalho em análise.

The complexity of “social facts”: teleworking under analysis

Artículo | Artigo | Article

Fecha de recepción

Data de recepção

Reception date

15 de octubre de 2021

Fecha de aceptación

Data de aceitação

Date of acceptance

4 de noviembre de 2021

María José Acevedo

Fundación Gérard Mendel

Ciudad Autónoma de Buenos Aires / Argentina

mrjs.acevedo@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-1596-2109>

Resumen

Este artículo propone abrir el análisis de una modalidad de trabajo, ya existente, pero cuya difusión actual ha sido efecto de la pandemia Covid 19, y la necesidad de evitar el riesgo de contagio en los diversos contextos de trabajo. La tendencia a la institucionalización del teletrabajo domiciliario requiere preguntarse acerca de las ventajas y perjuicios que dicha forma de actividad plantea para los(las) trabajadores(as), en términos de la apropiación de sus actos de trabajo, de la satisfacción y sufrimiento que ella promueve, y de la calidad de su vida vincular. La perspectiva desde la que se enfoca el análisis es el de distintas corrientes de la *psicosociología clínica institucional* – el Sociopsicoanálisis en particular- las cuales tiene como fundamento la *epistemología de la complejidad* a la que alude el texto.

Palabras clave: teletrabajo, epistemología de la complejidad, psicología clínica institucional, Sociopsicoanálisis.

Resumo

Este artigo se propõe a abrir a análise de uma modalidade de trabalho, já existente, mas cuja difusão atual tem sido efeito da pandemia Covid 19, e a necessidade de evitar o risco de contágio nos diversos contextos de trabalho. A tendência da institucionalização do teletrabalho domiciliário nos obriga a perguntar sobre as vantagens e desvantagens que esta forma de atividade representa para os trabalhadores em termos de apropriação dos seus atos de trabalho, da satisfação ou sofrimento que promove, e da qualidade da sua vida de relacionamentos.

A perspectiva a partir da qual se centra a análise é a das diferentes correntes da psicossociologia clínica institucional - em particular a

Referencia para citar este artículo: Acevedo, M.J. (2022). Complejidad de los “hechos sociales”: el teletrabajo en análisis. *Revista del CISEN Tramas/Maepova*, 10 (1), 19-29.

sociopsicanálise - que se baseiam na epistemologia da complexidade referida no texto.

Palavras-chave: teletrabalho, epistemologia da complexidade, psicossociologia clínica institucional, sociopsicanálise.

/ Abstract /

The purpose of this article is to open the analysis of a way of working that already existed, but whose present diffusion is due to the Covid19 pandemic and the need to avoid the risk of transmission in different working contexts. The tendency to institutionalize home teleworking requires asking about the advantages and damages that such a way of working poses for the workers in terms of the appropriation of their acts of work, the satisfaction and suffering that it implies and the quality of their family life. The perspective on which the analysis has been focused is that of different currents of the institutional clinical psychosociology, particularly the Sociopsychanalysis, which are based on the epistemology of the complexity the article refers to.

Keywords: teleworking, epistemology of the complexity, institutional clinical, psychosociology, sociopsychanalysis.

ELOGIO DEL PARADIGMA DE LA COMPLEJIDAD

La propuesta de abrirnos a un pensamiento complejo que nos sugieren Edgar Morin y Max Pagès, ya presente en la obra de Jacques Ardoino, es representativa de la reacción contestataria al paradigma positivista, tanto en su vertiente aristotélica como galileana, que impuso largo tiempo a la investigación de las Ciencias Humanas y Sociales su modelo lógico-matemático. Es conocido el debate científico, de fines del S XIX y principios del S XX, entre los defensores de la explicación causal o teleológica y aquellos que, como el historiador alemán J. Doysen o como el filósofo W. Dilthey, las refutaron. Estos últimos sostuvieron que el esquema explicativo resultaba insuficiente para captar en toda su extensión las sutilezas y ambigüedades de los hechos humanos y sociales, cuyo abordaje exigía, a diferencia de los objetos de las ciencias naturales, un análisis comprensivo e interpretativo.

Aquel pensamiento hermenéutico originario, que postulaba que la comprensión del investigador y su posibilidad de interpretar los objetos observados requerían entonces compartir con los sujetos involucrados un mismo universo de sentido, sería más tarde revisado y reformulado por Paul Ricoeur.

Este filósofo plantea que explicación y comprensión son caras de un mismo proceso que se inicia con la formulación de una conjetura que no responde ya a la lógica de la verificación, como se afirmaba hasta allí, sino a la de la probabilidad. Toda interpretación - afirma Ricoeur - tiene carácter conjetural y su validación consiste en mostrar, vía

la argumentación, que su probabilidad es mayor que la de otras interpretaciones. Al respecto advierte lo siguiente:

"Siempre es posible discutir en favor o en contra de una interpretación, confrontar interpretaciones, ser árbitro entre ellas y buscar un acuerdo, aun cuando este acuerdo permanezca más allá de nuestro alcance inmediato" (2003, 91).

No obstante, la contundencia del planteo de Ricoeur, la polémica se dirime aún hoy en ciertos medios académicos para los cuales la científica en el estudio de un fenómeno, cualquiera sea su naturaleza, pasa por la formulación de hipótesis susceptibles de verificación empírica y por su subordinación a leyes generales.

Es por ello que tomar partido por el paradigma hermenéutico supone para el(la) investigador(a) un triple desafío. Por un lado, tolerar la restricción narcisista que implica poner en cuestión las certezas con las que la propia disciplina de origen afirma poder dar respuesta a los problemas de la realidad. Por otra parte, el esfuerzo intelectual de introducirse en la lógica de campos disciplinarios vecinos, advirtiendo tanto la porosidad de las fronteras que los separan, como la posible articulación conceptual y metodológica entre los objetos de interés común, y esto sin dejar de reconocer lo irreductible en cada uno de ellos. Finalmente, enfrentar a veces solitariamente, la descalificación de una extensa franja de la comunidad científica que, a pesar de sus críticas al positivismo, no ha sabido desprenderse de las reglas metodológicas instituidas por aquel paradigma.

En palabras de Morin reconocer la complejidad de los hechos sociales permite escapar a las simplificaciones propias de una "inteligencia ciega" que anula la unidad, o la yuxtapone, sin poder concebir la conjunción de lo uno y lo diverso. Afirma a ese propósito el autor:

"La metodología dominante produce oscurantismo porque no hay más asociación entre los elementos disjuntos del saber y, por lo tanto, tampoco posibilidad de engranarlos y de reflexionar sobre ellos". (2003, 31).

Desde esta perspectiva, que es la nuestra, no resulta posible estudiar las instituciones, o las prácticas sociales en esos escenarios, prescindiendo de situarlas en sus respectivos contextos culturales, políticos y económicos. Del mismo modo consideramos errado ignorar en ese análisis la participación del sujeto, con todo su bagaje pulsional y defensivo, con su carga de mandatos e ideales forjados a lo largo de sus experiencias infantiles y adultas, la manera singular, en fin, con la que enfrenta la realidad e interviene sobre ella. Admitir que la pretensión de abarcar la totalidad de un hecho social es ilusoria, ya que su complejidad dejará siempre algunos aspectos en la sombra, supone así eliminar riesgos tan controvertidos como el de psicologizar lo social o sociologizar lo psicológico. En otras palabras, esta epistemología es la que permite superar finalmente la clásica dicotomía individuo/sociedad, señalando la evidencia de una recursividad entre ambos términos y, al mismo tiempo, la relativa autonomía de campos científicos diferenciables, sí, pero no irreconciliables.

Este posicionamiento epistemológico justifica asimismo que las

distintas corrientes que integran el terreno de la formación/intervención/investigación en el que inscribimos nuestras propias prácticas, se reúnan bajo el nombre de psicología clínica. Una integración que no supone renunciar a sus respectivas especificidades teóricas y metodológicas. Su condición es, sin embargo, acordar con ciertos principios básicos, entre ellos la búsqueda e interpretación de los múltiples sentidos atribuibles a los fenómenos observados, la atención a la singularidad de los casos, la contribución a cambios en beneficio de la salud física y psíquica de los sujetos y grupos, como así también a la democratización de los funcionamientos institucionales a los que van dirigidos sus dispositivos.

Es desde esa posición, epistemológica y teórica, que abordaremos aquí al teletrabajo en nuestro país, práctica social poco difundida hasta aquí en nuestro medio, pero que posee una historia en el mundo del trabajo. Se trata, en efecto, de una modalidad laboral que la actual pandemia generalizó, asumiendo formas diversas en las distintas latitudes, y cuya complejidad no podría ser reducida, como lo es frecuentemente, a simples juicios de aprobación o de rechazo.

EL SUJETO SOCIAL Y SU MUNDO

El sujeto psíquico, advirtió Freud en su célebre obra *Psicología de las masas* y análisis del Yo (1921), es desde su origen un sujeto social, dado que a lo largo de su existencia no puede prescindir del vínculo con el otro. Sujeto dividido -afirma el Psicoanálisis- sujeto que imagina y desea, sujeto de lenguaje en constante búsqueda de producir sentido a través de una palabra dirigida a ese otro del que espera reconocimiento.

Respecto de este tema los practicantes/investigadores de la psicología clínica a la que nos referimos coinciden en que, aun antes de salir al mundo, la especificidad del retoño humano respecto de los de otras especies es su advenimiento a un universo simbólico, el de su cultura, al que intentará dominar sin jamás lograrlo enteramente.

Partiendo de esos desarrollos evocaremos aquí al *sujeto social* del que nos habla una corriente particular de la psicología clínica institucional: el Sociopsicoanálisis. Su creador, Gérard Mendel, afirma que el *sujeto psíquico* descrito por Freud, está efectivamente determinado biológica, psicológica y materialmente; determinaciones éstas que lo inducen a la repetición de lo mismo, pero que, a pesar de ello, posee los recursos antropológicos para conquistar el estatuto de sujeto social gracias a su poder de modificar la realidad a través de sus *actos*. El acto humano resulta para Mendel tan central en el terreno de la psicología social, como lo es el Inconsciente para el Psicoanálisis. Una tesis ésta a cuya fundamentación dedicará cinco años de su vida en la escritura de *El acto es una aventura. Del sujeto metafísico al sujeto del actopoder* (1998). En el concepto de "actopoder" que propone este autor -un psicoanalista freudiano interesado por lo social y sus instituciones- se expresan tres elementos fácilmente verificables: los actos humanos modifican indefectiblemente, en mayor o menor grado, la realidad sobre la que se ejercen; los seres humanos poseemos, según los

contextos y las circunstancias, distintos grados de poder sobre dichos actos; finalmente, de ese grado de poder dependerán la satisfacción o el sufrimiento psíquico experimentados por el sujeto, su interés o apatía respecto de la realidad, e incluso, a mediano término, la posibilidad o no de su desarrollo intelectual y afectivo.

El desafío que enfrenta todo sujeto social es entonces el de apropiarse del poder sobre sus actos; para ello deberá vencer los obstáculos provenientes del exterior, pero sobre todo los menos evidentes, los de orden inconsciente, a fin de posicionarse en el mundo ya no como agente o actor, sino *co-autor* de una obra, siempre colectiva.

Al igual que gran parte de los intelectuales de su tiempo, Mendel debió admitir que esa transformación del mundo a nivel planetario que habían imaginado era una empresa inabarcable. No se trataba entonces de renunciar al proyecto de contribuir a hacerlo más justo y saludable, sino de crear las estrategias más apropiadas para lograrlo. Es así como el Sociopsicoanálisis, inspirándose en las investigaciones sobre la vida de los grupos, llevadas a cabo a raíz de la constatación de los efectos alienantes provocados por el taylorismo y el fordismo, decide intervenir a nivel de las instituciones mediante dispositivos que, desde la escuela hasta la fábrica, favorecieran el desarrollo del *actopoder*, concepto que definiremos más adelante. (Mendel, Gérard, 1993; Prades, Jean-Luc y Rueff-Escoubès, Claire 2018).

Es así como nacen, y se implementan desde comienzos de los años 80 hasta la actualidad, en distintos países del mundo, incluyendo a la Argentina, los dispositivos mendelianos de intervención/investigación en instituciones de diversa índole (Acevedo, María José, 1999, 2005, 2009).

Si estos dispositivos son grupales (como también lo son los desarrollados por cada una de las corrientes de la psicología clínica)¹ es porque todas ellas entienden que la apropiación de la realidad por parte de los(las) trabajadores(as) sólo es viable cuando devienen conscientes de que los avances en la transformación de una realidad que no los conforma no es un proyecto individual. Se trata, en efecto, de una apropiación colectiva que requiere, necesariamente, un proceso de reflexión conjunta y sucesivos acuerdos que conduzcan a la cooperación en función de un objetivo común (Mendel, Gérard. 1993).

Señalaremos aquí que los dispositivos a los que nos referimos han dado cuenta de sus beneficios para el trabajo de los pedagogos que no concebimos al conocimiento como fruto de una búsqueda meramente personal, sino como una construcción en la que interviene "lo encontrado", el pensamiento de quienes nos precedieron, y "lo creado" con otros en el tiempo y el espacio compartido de las aulas. Lo producido así no es entonces el simple resultado de la pericia didáctica del docente, ni de un ejercicio intelectual que procede por yuxtaposición de elementos diversos, más o menos hábilmente combinados por la autoridad pedagógica en su versión tradicional. Hemos comprobado reiteradamente que cuando el encuadre de trabajo en las instituciones formativas puede ser pensado como ese espacio transicional descrito por Donald Winnicott; transición que le permita al sujeto tramitar el duelo por la pérdida de la omnipotencia inicialmente fantaseada, abandonar su burbuja narcisista y apropiarse de una realidad que no

¹ Llamamos "dispositivo" al conjunto de procedimientos utilizados por quienes intervenimos en el terreno de las instituciones que, en función del resultado que se persigue, determinan ciertas condiciones constantes de tiempo, espacio, modalidad de los intercambios, estatuto de los participantes y del equipo interviniente. Los dispositivos son instrumentos que responden a fines específicos. En el caso del Sociopsicoanálisis cuando el dispositivo está destinado al campo de la Educación se denomina DECA (Dispositivo de Expresión Colectiva de los Alumnos). Su finalidad es la de reforzar la socialización de niños y jóvenes, una socialización *no identificatoria*, puesto que no se funda en la identificación con las figuras adultas, sino en el vínculo con los pares. Cuando el dispositivo se implementa en otro tipo de organizaciones (asistenciales, productivas, culturales...) se denomina DIM (Dispositivo Institucional Mendel); su propósito en ese caso es favorecer la recuperación del poder sobre sus actos de los sujetos y, por esa vía, contribuir al desarrollo de los aspectos más maduros de la personalidad de cada uno(una); esa faceta de la personalidad que Mendel denomina la *personalidad psicosocial*.

le pertenece en exclusividad, esas instituciones habrán cumplido con su función. Una función institucional que no se limita a la transmisión de contenidos disciplinarios, sino que incluye otro aspecto igualmente fundamental, cual es el de ofrecer a sus integrantes - jóvenes y adultos- la experiencia de los beneficios y responsabilidades que implica el *vivir juntos*.

En síntesis diremos que cada vez que el proceso de apropiación mencionado puede concretarse, el trabajo, tanto de los(las) niños(as) y docentes en la escuela, de los(as) operarios(as) en la fábrica, de los(las) trabajadores(as) sociales en los ámbitos comunitarios, de los(las) asalariados(as) en la empresa, del personal de salud en el medio hospitalario, etc. adquiere un sentido a la vez social y subjetivo; en otras palabras esos ámbitos de trabajo serán estructurantes, tanto para el psiquismo individual, como para los lazos sociales.

Así lo entiende el Sociopsicoanálisis (Mendel, Gérard, 2004) pero también la Clínica del Trabajo (Clot, Yves y Luhlilier, Dominique. 2010), la Psicodinámica del Trabajo (Dejours, Christophe. 2009), la Psicología Social Clínica (Enriquez, Eugène y Barus- Michel, Jacqueline. 2002) o la Sociología Clínica (de Gaulejac, Vincent. 2013).

Nuestras propias experiencias, a lo largo de más de treinta años de trabajo de terreno y de vida académica, nos han permitido verificar lo que los autores que venimos de citar afirman.

EL TELETRABAJO Y SU CONTEXTO ACTUAL DE PRODUCCIÓN

La pandemia del Covid 19 ha sido, sin duda, un analizador en los términos en los que lo entiende el Análisis Institucional (Lourau, 1991), esto es, aquello que pone al descubierto las contradicciones de la macro-sociedad. Esas contradicciones se han revelado esta vez tan evidentes respecto de las desigualdades sociales, el descuido universal de la salud pública, las tácticas de control por parte del poder, etc. que no me detendré aquí a detallarlas. Me interesa en cambio pensar la pandemia en tanto acontecimiento, es decir, como fenómeno que irrumpe súbitamente, trastocando todas las regularidades de la vida cotidiana, imponiendo una pausa de límites imprecisos a cualquier proyecto, transformando al semejante en un potencial peligro, provocando la pérdida de las referencias identificatorias, cuestionando para muchos, incluso el sentido de la propia existencia.

A diferencia de las situaciones de crisis analizadas por nosotros en otra ocasión (Acevedo, 2016), la ruptura en el esquema de pensamiento de la humanidad, la desestabilización de todas las regulaciones previstas producidas por este acontecimiento han sido tales, que los progresos tecnológicos de nuestro tiempo sólo en muy pequeña medida lograron paliarlas. Es por ello que, si bien sus efectos devastadores son constantemente mencionados, la relativa imprevisibilidad del desenlace no permite evaluarlos con precisión. En lo inmediato sólo podríamos describir las estrategias que los distintos países han puesto en práctica respondiendo a la urgencia, sin lograr detenerse a analizar los beneficios y perjuicios de su aplicación. Un análisis que

nos proponemos abrir aquí respecto de una de esas respuestas: la referida al mundo del trabajo y la modalidad implementada en nuestro medio.

LA FAZ SEDUCTORA DEL TELETRABAJO DOMICILIARIO

Decíamos antes que el teletrabajo tiene una historia, ella se remonta en el continente europeo y en Estados Unidos a mediados de la década del '80, y estuvo sobre todo ligada a la descentralización de las empresas. Era el trabajo a distancia llevado a cabo prioritariamente por expertos en el tratamiento de datos, o por equipos contables. El trabajo domiciliario, en particular, se desarrolló en Italia, Gran Bretaña y Estados Unidos, mientras que en Alemania, Holanda o Francia produjo el rechazo de los sindicatos y de las mujeres. En términos generales esta última modalidad del teletrabajo se circunscribió a tres categorías de trabajadores: personas con una alta calificación en informática, mujeres jóvenes poco calificadas y con hijos pequeños, y trabajadores(as) con discapacidades graves y baja calificación. También incluyó a trabajadores(as) manuales, y a minorías, generalmente inmigrantes, a las que se ofrecieron trabajos precarios y mal remunerados.

La introducción del trabajo domiciliario en nuestro medio a raíz de la pandemia se planteó como forma de evitar los posibles contagios en los ambientes laborales y tuvo, en términos generales, una acogida favorable. Las virtudes que le reconocen los(las) trabajadores(as) afectados(as) a esta modalidad son aquellas con las que se la publica: ahorro del tiempo de los traslados, posibilidad de organizar las tareas de acuerdo a las necesidades de cada cual, mayor disponibilidad para la vida familiar y las actividades recreativas, disminución de la conflictividad vinculada a la relación con la jerarquía y los compañeros de trabajo...

Hemos observado que esas ventajas son especialmente apreciadas por quienes realizan trabajos cuyo beneficio principal es de orden económico, esto es, trabajos que resultan un medio para alcanzar metas a las que el sujeto adjudica el real sentido de su existencia, y que son ajenas a la actividad estrictamente laboral. La misma valoración positiva se encuentra en aquellos(as) trabajadores(as) que cotidianamente se desempeñan en espacios de trabajo hostiles debido a condiciones materiales adversas, a conflictos relacionales graves, o a formas de conducción arbitrarias. Para quienes, en cambio, encuentran en el trabajo una vía para alcanzar ideales vinculados a fines sociales, como es el caso de las llamadas *profesiones de la relación y del cuidado* (Lhuillier, Dominique. 2006; Molinier, Pascale. 2013) el teletrabajo no suele ser una opción, pero, cuando lo es, esos(as) trabajadores(as) comprueban que la virtualidad no les asegura la posibilidad de establecer con sus interlocutores el lazo transferencial del que depende fuertemente el éxito de sus actos profesionales. Son ellos(as) quienes más rápidamente han experimentado las deficiencias de esta propuesta, la que sin embargo parecería destinada a permanecer en tanto representa beneficios importantes para las organizaciones contratantes.

LA FAZ OSCURA DEL TELETRABAJO DOMICILIARIO

Analizaremos en primer término las variables tiempo y espacio, puesto que a ellas se adjudican las mayores ventajas de esta modalidad de trabajo.

Es irrefutable que el hecho de no tener que trasladarse, sobre todo en conglomerados urbanos en los que la circulación es problemática, resulta un ahorro de tiempo para los(las) trabajadores(as). Tiempo este que podría destinarse – se aduce- a prolongar el descanso, evitándose, además, el estrés que supone el cumplimiento de los horarios de ingreso a los lugares de trabajo.

Dijimos ya que el argumento más fuerte que se esgrime en favor del teletrabajo domiciliario en cuanto a los horarios, es que permitiría a cada uno(a) organizar las tareas prescriptas en función de los tiempos que le resulten más convenientes. Pero, de hecho, los testimonios de la mayoría de quienes están sujetos(as) a dicho sistema muestran que el logro de esa disciplina personal es altamente improbable por varias razones.

En muchos casos la carga laboral se ha intensificado de tal manera que no podría nunca ser cubierta en el lapso de las ocho horas habituales. La recarga de trabajo es en realidad invisibilizada, y la inevitable prolongación del tiempo consagrado a las tareas es por ende atribuida a la incapacidad del(la) trabajador(a) para organizar sus horarios. De esta forma la víctima es responsabilizada por el fracaso de una misión de imposible cumplimiento.

En otros casos la dificultad para poner límites a ese tiempo está directamente relacionada con la cuestión del espacio. Son pocas las personas que disponen en sus hogares de un espacio que les permita la concentración necesaria para resolver los problemas de índole laboral. Este obstáculo aparece agravado en el caso de las mujeres, las cuales se ven obligadas a atender, simultáneamente al trabajo prescripto, diversas cuestiones de orden doméstico. Una situación particularmente penosa para aquellas madres de niños pequeños.

Comprobamos entonces que cuando el *espacio social* que son las organizaciones de trabajo (contextos de producción intelectual o manual, de intercambio entre colegas, espacios reglados y medianamente previsibles) se superpone al *espacio familiar* (ámbito esencialmente afectivo, cuya dinámica es la propia de cada núcleo familiar) la supuesta ventaja de “pasar mayor tiempo con la familia” corre el riesgo de transformarse, al mismo tiempo, en una fuente de conflictos intrafamiliares y de sufrimiento en el trabajo.

Es en este punto que un análisis exclusivamente sociológico resultaría insuficiente si no tuviera en cuenta la dimensión psicológica del fenómeno.

Las investigaciones llevadas a cabo durante décadas por la psicología de los grupos, la psicología institucional y la psicología del trabajo, nos han advertido acerca de la función de los contextos organizacionales como estructurantes del psiquismo y de los vínculos intersubjetivos. También sobre la necesidad, para la construcción identitaria del sujeto,

de obtener el reconocimiento del valor social de su obra; un reconocimiento que las clínicas del trabajo consideran especialmente valioso cuando proviene de los pares.

Esos estudios nos permiten comprender que el teletrabajo no sólo plantea los problemas de orden práctico que hemos señalado antes. El Sociopsicoanálisis nos advierte que la consecuencia psicológica de la eliminación de espacios institucionales específicamente consagrados al trabajo, potencia en cada sujeto la fuerza inhibitoria del *esquema psicofamiliar* inconsciente. Esa tendencia inconsciente a proyectar en la realidad de las instituciones modos de relación calcados en los vínculos familiares de la infancia - explica Mendel- es propia de la especie, y representa un obstáculo para la apropiación del poder del sujeto sobre sus propios actos, y sobre los efectos de los mismos en la realidad. Es por ello que, cuando los espacios de socialización secundaria que son las instituciones se desdibujan, la esfera de la personalidad del sujeto más regresiva, más permeable al influjo de la fantasmática edípica y arcaica, prevalecerá sobre la otra esfera, la de la *personalidad psicossocial* que asegura su capacidad para hacer una lectura ajustada de la realidad, y para actuar creativamente sobre la misma.

Desde la perspectiva psicossociológica amplia a la que nos referimos, puede observarse además que la fatiga crónica a la que aluden los(las) trabajadores(as) sometidos al régimen domiciliario, no sólo es producto de un sobretrabajo difícilmente reconocido, también es efecto de la carga psíquica que representa sostener mecanismos defensivos que resulten funcionales para mantener disociadas las investiduras dirigidas a la vida familiar, de aquellas depositadas en el área laboral.

Finalmente, este tipo de análisis no podría obviar la dimensión socio-política de la cuestión. En este sentido, los dispositivos de las diversas corrientes a las que aludimos pretenden contribuir a democratizar el funcionamiento de las instituciones. Sus respectivos orígenes se vinculan -como ya dijimos- con un férreo cuestionamiento a los principios y a la metodología de la Organización Científica del Trabajo, cuyas premisas fueron desmentidas por las investigaciones de los pioneros de la psicossociología, como Elton Mayo, Jacob Moreno, Kurt Lewin, W. Bion, Didier Anzieu, Michel Balint, Elliot Jaques y Enrique Pichon-Rivière, entre otros (Prades, Jean-Luc. 2018).

Los dispositivos mendelianos, en particular, tienen el propósito manifiesto de contrarrestar los vicios de aquel sistema instaurando espacios regulares de reflexión y debate al interior de los distintos grupos homogéneos de oficio que integran las organizaciones. La comunicación horizontal entre sectores, y ascendente entre estamentos, de lo discutido entre cada uno de ellos, completan una experiencia de democracia participativa y deliberativa que garantiza tanto la negociación constante de los respectivos intereses grupales, como la percepción general del valor de los actos de los distintos(as) trabajadores(as) y grupos para el logro de un objetivo compartido.

Cabe preguntarse ahora cómo sería posible alcanzar semejante propósito, tan caro a los enfoques que representamos, en un sistema de trabajo en el que cada trabajador(a) recibe cotidianamente las directivas de su jerarquía inmediata, y tiene pocas ocasiones de comunicarse con quienes realizan otros fragmentos del proyecto cuya finalidad

última, además, no siempre conoce. Hasta qué punto la virtualidad posibilita la reflexión conjunta y un real debate de ideas entre los pares que conduzcan al logro de la cooperación. Cuál es, en fin, la posibilidad de que las razones y demandas de un(a) trabajador(a), desgajado(a) de su colectivo de oficio, sean escuchadas y tenidas en cuenta cuando queda ubicado(a) en la posición de uno a uno, solo(a), frente a las figuras jerárquicas. A esta última pregunta, y a partir de sus profundos análisis acerca de la dimensión inconsciente del fenómeno de la *autoridad*, el Sociopsicoanálisis contesta: ninguna.²

Las respuestas que el marco teórico complejo de la psicología ofrece a esta sucesión de interrogantes, nos han inspirado la conjetura de que el teletrabajo domiciliario se constituye en una versión sofisticada de la vieja cadena de producción, cuyos similares efectos de enajenación apenas resultan disimulados por los méritos de la tecnología, la cultura contemporánea de la inmediatez y el mandato social de una autorrealización solitaria.

La astucia de lo instituido para fabricarse nuevas máscaras ya no puede sorprendernos. Para dar un cierre momentáneo al tema agregaremos solamente que nuestra expectativa es que, cada vez que el teletrabajo domiciliario se presente en términos de elección, los elementos de análisis que acabamos de mencionar, y los que distintas disciplinas seguirán ofreciendo, ayuden al sujeto a fundamentar su decisión; una decisión que, dada la complejidad de la cuestión, será siempre - lo sabemos- una apuesta.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acevedo, M.J. (1999). La socialisation des élèves en Argentine. L'apport de la Sociopsychanalyse. In *Revue Internationale de Psychosociologie*. N° 12. Paris: Éditions Érès.
- _____ (2005). Le dispositif d'expression collective des élèves. De la formation des enfants à la formation des formateurs. In *Revue Connexions* N° 82. Paris: Érès.
- _____ (2009). Pensar y transformar la realidad. La Psicología Clínica al servicio de los actores institucionales. En Acevedo, María José y Díaz, Carlos (comp.) *20 Miradas institucionales*. UNSL. FONCYT. Fundación Gérard Mendel.
- _____ (2010). El sentido del trabajo: una construcción colectiva. En JJ. Ferrarós Di Stéfano (comp.) *Práctica profesional: satisfacción y malestar en el trabajo*. Buenos Aires: SECyT. Investigación UBACyT 405.
- _____ (2015). Dinámica del reconocimiento e identidad profesional. En JJ. Ferrarós Di Stéfano (comp.) *Docentes universitarios en la práctica*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- _____ (2016). Prevenir la crisis analizando los conflictos. Revista del CISEN *Tramas/Maepova*, 4 (2), 17-39.
- _____ (2019). Legitimidad epistemológica de la "multirreferencialidad teórica" para una clínica de lo social. En Acevedo, María José. *Introducción a la Psicología Clínica. Formación, intervención, investigación*. Editorial Académica Española.

² Para acceder a los análisis de Gérard Mendel sobre el tema del poder y de la autoridad consultar, entre otros, *La rebelión contra el padre* (1971), Barcelona: Península; *Para descolonizar al niño. Sociopsicoanálisis de la autoridad* (1974). Barcelona: Ariel; *Una historia de la autoridad* (2011). España: Nueva Visión. También Acevedo, M.J. (2017). Psicofamiliarismo y poder en las instituciones. En *Actualidad Psicológica* N° 459. Buenos Aires.

- Ardoino, J. (1990). *L'analyse multirréférentielle des situations sociales*. In Buenos Aires: Siglo XXI.
- De Gaulejac, V. (2013). *Travail, les raisons de la colère*. Paris: Éditions du Seuil.
- Dejours, C. (2013). *Travail vivant. Travail et émancipation*. Paris: Payot.
- Enriquez, E. y Barus-Michel, J. (comp.) (2002). *Vocabulaire de la Psychosociologie*. Paris: Érès.
- Kaës, R. (comp.). (1989). *La institución y las instituciones*. Buenos Aires: Paidós.
- Lhuillier, D. (2006). *Cliniques du travail*. Paris: Érès.
- Lourau, R. (1991). *El Análisis Institucional*. Buenos Aires: Amorrotu.
- Malfé, R. (1994). *Fantasmata. El vector imaginario de procesos e instituciones sociales*. Buenos Aires: Paidós.
- Mendel, G. (1993). *La sociedad no es una familia*. Buenos Aires: Paidós.
- _____ (1998). *L'acte est une aventure*. Paris: La Découverte.
- Molinier, P. (2013). *Le travail du care*. Paris: La Dispute.
- Morin, E. (2003). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa.
- Pageès, M. (2002). Complejité. In *Vocabulaire de Psychosociologie*. Paris.
- Prades, É. y Jean-Luc et Rueff-Escoubès, C. (2018). Introduction à Gérard Mendel. *Sociopsychanalyse, une anthropologie et une clinique*. Paris: L'Harmattan.
- Prades, J.L. (2018). *Figuras de la psicología. De la crítica de Taylor al actopoder de Gérard Mendel*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Psychologie Clinique N° 3. Paris.
- Ricoeur, P. (2003). *Teoría de la interpretación. Discurso y excedente de sentido*.
- Wright, G.H. (1987). *Explicación y comprensión*. Madrid: Alianza Editorial.